

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 56.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre
Pagos anticipados.

TERUEL 16 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18; principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

Lo más importante, la noticia de más trascendencia que nos trae la prensa madrileña, es la dimisión que del cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ha presentado el preclaro jurisconsulto y esclamado estadista D. Eugenio Montero Ríos.

Esta noticia sensible para todo buen liberal, ha producido dolorosa impresión en la prensa del partido, y *La Iberia*, tratando el asunto con el detenimiento que se merece, le dedica uno de sus editoriales que trasladamos á nuestras columnas, porque en él se hacen consideraciones que merecen fijar la atención de toda persona que se dedica á la cosa pública.

El artículo de *La Iberia* es como sigue:

«EL DEBER DEL HOMBRE PÚBLICO.»

Ayer era ya conocida en Madrid la resolución del presidente del Tribunal Supremo de dimitir su alta magistratura. La impresión que el hecho ha producido es unánime, como lo es también el parecer de cuantas personas han tenido de él conocimiento; todo el mundo está conforme en reconocer que por exquisita y por extremada que sea la delicadeza del Sr. Montero Ríos, sus sentimientos personales lastimados y ofendidos no pueden justificar su retirada del elevado puesto que, con aplauso universal, recibió hace pocos meses. No nos son todavía conocidas las razones especiales que puedan haber inspirado al señor Montero Ríos resolución de tal trascendencia; pero, á juzgar por lo que generalmente se cree y por lo que ya antes de ahora había llegado á nuestra noticia, el ilustre presidente del Tribunal Supremo ha creído que se disminuía su autoridad y se lastimaba su reputación por la crítica acerba, constante y sañuda que el partido conservador le ha hecho desde el primer momento; crítica que ha llegado á su punto culminante en el discurso del Sr. Silvela, que por haber sido ministro de Gracia y Justicia debe suponerse se inspirara en móviles más altos que los de la pasión de momento.

Ante esta campaña sin precedentes nacida de las antipatías de un partido que se llama de gobierno, el Sr. Montero Ríos ha creído sin duda que la institución altísima que representa podía sufrir por los ataques dirigidos á su persona, é inspirándose en este nobilísimo criterio, ha querido separar su personalidad de la presidencia del Supremo y salir al frente de sus enemigos, haciendo así invulnerable el puesto. Si esta ha sido la causa determinante, el Sr. Montero Ríos merecerá una vez más entusiasta y caluroso aplauso por la elevación de su conducta; pero no puede esperar que ésta sea igualmente aprobada. Precisamente por su alto valer personal y por el gran lustre que da á la presidencia del Supremo, había de ser atacado, y porque es atacado de tan fiera manera tiene doble obligación de resistir el ataque y de hacer ver á sus enemigos la sinrazón con que obran y la serenidad y la calma con que recibe sus denuestos.

El hombre consagrado á la vida pública no se pertenece á sí mismo; se debe ante todo á lo que representa, á la posición que ocupa; y un

hombre de las condiciones de D. Eugenio Montero Ríos no puede dar el ejemplo de retirarse ante el enemigo, de ceder ante la calumnia y ante la injuria, que ya por lo usuales y corrientes ni siquiera pueden producir efecto en ningún espíritu medianamente recto.

Queremos, pues, consignar nuestra manera de pensar; y si nuestro voto pesa algo en la opinión y en el Gobierno, pediremos á la primera que se pronuncie resueltamente en contra de un acto que pudiéramos llamar de fatal ejemplo, y al segundo que se oponga con voluntad inquebrantable á una renuncia que nosotros consideraríamos como una verdadera desgracia para el partido liberal.»

Por nuestra parte solo añadiremos que el Sr. Montero Ríos habrá recibido á estas horas reiteradas instancias de los Sres. Sagasta y Alonso Martínez para que retire su renuncia, y no dudamos, que dado el acendrado patriotismo del Presidente del Supremo, cederá á estas instancias de sus amigos y retirará esa dimisión, que solo servirá para envalentonar á las oposiciones.

Otra noticia ocupaba estos últimos días la atención de los periódicos de la Corte. Nos referimos á la ya famosa formación del tercer partido.

Las conferencias celebradas de los señores Romero Robledo y Duque de Tetuan, con motivo del viage del primero á Madrid, dió margen á que se hablase de este tema, del que seguramente no se hubiera ocupado la prensa, á tener otros de que ocuparse; pero como en los actuales momentos en que los fuertes calores, tienen dispersos por diferentes balnearios á los prohombres que dedican su atención á la política, los periódicos acogen con verdadera fruición cualquier pretexto, cualquier conferencia ó la más insignificante visita, para poder llenar sus columnas y cumplir así con los deberes que tienen para con sus suscriptores.

Pero el tema del tercer partido es hoy abandonado por todos, puesto que ni el señor Gamazo ni el ilustre general Martínez Campos, bases con que suponían contar los confeccionadores de la idea, no dan calor al pensamiento; hasta el extremo de que uno y otro ilustre hombre público, vean con profundo desagrado, que sus nombres anden mezclados en estas cuestiones.

La formación, pues, del tercer partido, es un tema abandonado en absoluto por toda la prensa.

La cuestión del crimen de la calle de Fuencarral, viene ocupando preferentemente la atención de los periódicos de Madrid. La prensa asociada, ha determinado mostrarse parte en la causa, ejercitando la acción popular.

Designado el Sr. Silvela para la direc-

ción de la querrela, este ilustre jurisconsulto, consultó con el Sr. Cánovas la aceptación de la honrosa distinción de que era objeto por parte de la prensa, y como esta quiere quitar la cuestión todo carácter político, háse desistido de que el Sr. Silvela sea el que dirija la acusación y con gran sentimiento se le ha manifestado así.

La designación de letrado, parece que tropieza con grandes dificultades y no sería extraño que por esta causa, los buenos propósitos de la prensa no lleguen á feliz término.

Del extranjero, terminadas las huelgas en Francia, muy poco ocurre que merezca llamar la atención de nuestros lectores.

Las querrelas de los Reyes de Servia y el triunfo probable que en las elecciones que el domingo se celebraron en Charente, obtenido por el general Boulanger, son las noticias más importantes de que se ocupa el telegrafo extranjero.

LA CRISIS AGRICOLA Y EL ARANCEL.

Han pasado los meses, y con los mismos derechos arancelarios, idénticas tarifas de transportes, y la proverbial inercia nuestros labradores, la situación lejos de empeorar ha mejorado algo, y se vé alguna tendencia al alza en el precio de los productos, y eso que los campos presentan en la actualidad un buen aspecto, que hace concebir halagüeñas esperanzas para la próxima cosecha; esperanzas que otras veces se traducían en una baja en los precios.

Y que no son tan despreciables los que rigen en la actualidad, lo demuestra que se cotizan los trigos en los mercados de Castilla la Vieja á 40 rs. fanega, y la cebada á 22 rs. en los centros productores de Castilla la Nueva á 48 reales el trigo y á 24 la cebada, y el ganado vacuno alcanza un precio, que no se consigue actualmente, en las dehesas y mercados, á menos de 200 pesetas, las reses de 16 á 17 arrobas de rendimiento, que es el término medio, de las que se dedican al consumo interior.

¿Y qué razones existen en nuestro país para la iniciada tendencia al alza? ¿Obedece, por ventura, á causas interiores? Pues hé aquí repetida la historia, de siempre. «La tendencia de los mercados en Europa, dice un periódico especialista, sigue siendo en general favorable á los agricultores. De las noticias recibidas, en París resulta que 56 mercados acusan alza en los precios, 65 firmeza, 40 sin variación y solo seis bajas. Hoy se cotiza el trigo en la capital de la nación vecina de 23 á 24,50 francos el hectólitro, siendo así que á la recolección se abrió la campaña de 22 á 23,50 francos, ganando, por consiguiente, uno y cuartillo de franco por hectólitro.

Si la subida de precios se acentúa, como es de suponer, sin intervención alguna de los gobiernos, se acallarán las quejas de los tres ó cuatro privilegiados en cada pueblo que aún tengan granos en las paneras, pero la crisis se agravará, porque faltan seis meses todavía para que pueda disponerse de los productos de la próxima cosecha, se hará patente la escasez, y encare-

ciéndose el precio del pan más de lo conveniente, la supresión, ó por lo menos la rebaja, de los derechos arancelarios á los trigos extranjeros habrá de imponerse, pese á las alharacas de políticos interesados y de patriotas demasiado impresionables.

—o—

Conocemos ya los datos de la importación y de la exportación en nuestro país, y ciertamente que no son para alarmar á nadie las proposiciones de la *invasión* de productos extranjeros, teniendo ejemplos no muy lejanos de importación superior á la de este año en nuestro propio país.

Hé aquí la importación de granos y harinas extranjeras, habida en España durante el año 1887, ó sea desde 1.º de enero á 31 de diciembre.

	Quintales métricos.	Valor — Pesetas.	Derechos de Aduanas. — Pesetas.
Trigo.	3.140.905	62.818.100	17.903.158
Harina de id.	241.345	7.723.008	1.990.848
Otros cereales.	1.349.706	17.540.178	4.184.088
<i>Totales.</i>	<i>4.731.955</i>	<i>88.085.286</i>	<i>24.078.094</i>

Por lo que al trigo respecta, calculando el consumo en 600 gramos diarios, término medio por habitante, resulta que hay para surtir á España tan solo 28 días.

Pues bien, en el año económico de 1882-83, ó desde 1.º de julio de 1882 á 30 de junio de 1883, la importación fué la siguiente:

	Quintales métricos.	Valor. — Pesetas.	Derecho de Aduanas. — Pesetas.
Trigo.	3.925.771	106.014.744	32.777.222
Harina de id.	303.788	12.165.860	2.652.069
Otros cereales.	1.600.077	32.002.607	5.120.246
<i>Totales.</i>	<i>5.829.616</i>	<i>150.183.181</i>	<i>30.549.537</i>

Como se vé, en aquel periodo se importaron un millón de kilogramos más que en el año actual, que costaron al país 63 millones de pesetas más que en este año, y que se cobraron por derechos de Aduanas, como contribución impuesta al hombre, seis y medio millones de pesetas más que ahora; pero entonces callaron los que ahora gritan, porque siendo el precio en los mercados exteriores superiores en mucho á los de la actualidad, vendieron las existencias los pocos que lastenian con pingües ganancias, sin darseles un ardite de las lagrimas que sus beneficios costaban á millares de desdichados, y de que la miseria se enseñorease por todo el país.

Que tampoco es alarmante la *invasión* de ganado extranjero, ni extraordinaria en el año actual, lo demuestra el siguiente estado de la *importación* en los tres últimos años, en número de cabezas:

	1885.	1886.	1887.
Vacuno.	25.531	27.361	29.368
De cerda.	34.760	17.131	21.970
Lanar y cabrio.	158.849	127.358	124.516

La *exportación* en los mismos tres años ha sido la siguiente, también en número de cabezas.

	1885.	1886.	1887.
Vacuno.	51.036	50.159	32.565
De cerda.	6.472	20.659	5.983
Lanar y cabrio.	13.036	13.409	9.781

Ahora bien, si la importación resulta solamente sostenida, y lo que decae realmente es la exportación, ¿se remediará este decaimiento con

elevant los derechos arancelarios, como pretenden nuestros ganaderos, ó con medidas restrictivas á la entrada como la emanada del ministerio de la Gobernación, cuyos funestos resultados no han de hacerse esperar? Meditenlo los interesados en primer término.

En cuanto á las *lanas en rama*, ha terminado el año como empezó, es decir, decreciendo la importación y subiendo la exportación.

La importación de lana de todas clases fué en 1885 de 22.409 quintales métricos; en 1886 de 23.602, y en 1887 de 17.734, ó sea 5.878 quintales métricos de menos que en el año anterior.

En cambio, la exportación fué en 1885 de 27.203 quintales, en 1886 de 90.097, y en 1887 de 92.834 quintuplicando, como se vé, á la importación.

Ha continuado la baja de la exportación en el *aceite de olivas*, que ha sido en 1887 de 11.443.295 kilogramos, contra 15.049.208 de 1886, y 42.125.858 en 1885, que fué la más importante que se ha conocido.

La importación de *petróleo bruto* en el año 1887 ha sido de 43.429.732 kilogramos, y del rectificado, ó sea la bencina, tan solo 1.426.807 kilogramos. El proyecto de ley que el ministro de Hacienda acaba de presentar á las Cortes, impone 21 pesetas á los 100 kilos de petróleo bruto y 32 pesetas al rectificado, entendiéndose este cuando á la destilación de 300 grados deje un residuo que no exceda de 20 por 100, con lo cual cesara la mistificación conocida en los Estados-Unidos por *Spanish Oil*, pero quedando todavía un margen á los refinadores de 11 pesetas en quintal métrico equivalente á *catorce* reales en caja de dos latas. Lo que también resulta es un aumento de derechos, que se traducirá en 11 reales caja para el consumidor.

Y por último, la *exportación* total del vino, que fué en 1886 de 7.639.981 hectólitos, ha sido en 1887 de 8.328.021 hectólitos, ó sea un aumento de 688.000 hectólitos, siendo de notar que la *importación* de alcohol industrial que fué en 1886 de 1.020.595 hectólitos, debido principalmente á que el bajo precio del vino ha permitido la destilación de aguardientes, que en el año anterior resultaba imposible.

Los proyectos del ministro de Hacienda, presentados á las Cortes, sobre impuestos á los alcoholes, cambiará radicalmente las actuales condiciones de producción, consumo y tráfico, y de ellos nos hemos de ocupar detenidamente más adelante.

Para terminar nuestro humilde trabajo, nos permitiremos rogar á los productores españoles, y muy particularmente á los que dirigen el movimiento por ellos iniciado, que se fijen un poco en la guerra de tarifas emprendida entre Italia y Francia, con motivo de la terminación del tratado.

Italia, que sigue la política alemana, para vengarse de la subida que en los aranceles de Alemania y Francia habian sufrido algunos artículos, que no estaban comprendidos en los tratados, estableció una tarifa general elevadísima en los suyos, y ésta ha querido su gobierno que sirva de base para la renovación del tratado con Francia. Por su parte el gobierno francés no se satisface con la simple renovación del tratado de noviembre de 1881, sino que pretende una revisión completa de él, manteniendo un justo equilibrio de concesiones mútuas en beneficio de ambos países.

Para conseguir este resultado, Mr. Dautresme, ministro de Comercio de Francia, de acuerdo con la ley de 27 de diciembre que le autorizaba á elevar la tarifa general, depositó sobre la Mesa de la Cámara de Diputados, el 10 de febrero actual, un proyecto de ley aumentando por regla general, en 100 por 100 las tarifas de los artículos que se importan de Italia, y para aquellos que todavía se quedan por bajo de la tarifa general italiana, la igualdad con ésta.

Así, por ejemplo, el aceite de oliva, que tiene señalado 3 francos, se le señala 15, los quesos que tenían 3 pasan á 25; los pescados frescos de 5 á 10, las pastas de 2'40 á 10, el vino que paga por el tratado 2 francos el hectólito, y que tiene en la tarifa general francesa señalado 6 francos, se le grava en 20 francos, conducido en barricas y 60 francos en botellas, y así por el estilo los demás artículos.

Pero aunque la política envenene estas cuestiones, tiene demasiada importancia para ambas naciones el venir á un arreglo, puesto que según la estadística de Italia, en tráfico con la

vecina república fué en 1886 de 347 millones de francos á la importación y 482 millones á la exportación, y de ahí que las últimas noticias sean favorables á un buen acuerdo.

Pero en vista de las reclamaciones de los centros productores franceses y de los informes de varias Cámaras de Comercio de la nación vecina, que vean los representantes de los de España si puede ser conveniente que se emplee con nuestros productos en el extranjero la desdicha política de las represalias.

Comercio Español.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Hasta ahora estábamos creídos en que la *masada del Sr. Eced*, situada á cuatro kilómetros de esta capital, en la carretera de Cuenca, se hallaba dentro del término municipal de la misma capital; pero el *Eco de Teruel* nos asegura que pertenece al término municipal del inmediato pueblo de Villastar.

Apesar del crédito que nos merece nuestro compañero, para salir de dudas, hemos indagado la verdad. Y en efecto; resulta que la mencionada *masada* está enclavada dentro del término municipal de esta capital, distando aun tres cuartos de hora del de Villastar.—Suponemos que no puede ser intencional el error cometido por *El Eco*.

Por lo demás es cierto que el Sr. Gobernador va y viene con frecuencia á dicha *masada*, donde por prescripción facultativa, se halla convaleciendo de su grave enfermedad, su respetable señora.

El Sr. de Mesa, despacha y distribuye los trabajos de sus dependencias como lo tiene por conveniente, y arregla su casa como lo estima oportuno, siendo libre además, dentro de sus facultades, y sin perjuicio del servicio público, para ir dentro de la provincia á donde lo tenga á bien.—Arreglad vuestra casa, que bastante teneis que hacer en ella sin meteros en la agena. ¡Que miserias y que pobreza de espíritu!

—o—

Enterado el Sr. Gobernador de la denuncia que hace nuestro apreciable colega *El Turro-lense*, respecto á los escandalosos hechos que dice han tenido lugar en el pueblo de Tornos, ha comenzado desde luego á hacer de oficio las convenientes indagaciones, para si resultasen ciertos, proceder con todo el rigor de la ley contra los culpables y sus encubridores.

—o—

Agradecemos al *Eco de Teruel* los consejos que *ex-cátedra*, se permite dar al Sr. Gobernador civil, con motivo de la circular que publicó en el *Boletín oficial* de la provincia del día 4, que insertamos oportunamente, y que por cierto, está ya produciendo felices resultados en favor de las recaudaciones por descubiertos de los pueblos.

Si no temiéramos ser tachados de irrespetuosos, nos atreveríamos á indicar al Sr. Mesa, la conveniencia de llamar á sus consejos á los redactores del *Eco* que podrian darle lecciones en todas las materias; que á tanto llega su omnipotente *sabiduría*. Esto daría gusto á dichos señores, que no sería la primera vez que daban camarilla á gobernadores monárquicos, que los toleraba; y de esta manera tendria la satisfacción su señoría de verlos *tutti contenti*.

A pesar de nuestra indicación comprendemos que el Sr. Mesa no necesita tales lecciones y que hartas pruebas viene dando de su iniciativa, competencia y energía, cualidades por las cuales precisamente se le combate por las compis-cuas oposiciones, que quisieran, en estos tiempos, tener una autoridad para su uso y semejanza.—Y exclamamos como en nuestro número anterior: ¡*Ilusos!*

—o—

El Eco de Teruel, en su número del domingo último, y después de haberlo meditado muchos días, se ocupa en estilo ligero y dándose aires de gracioso, feliz y ocurrente, del ofrecimiento espontáneo que nuestro dignísimo señor Gobernador D. Enrique de Mesa, hizo al pronunciar, desde el balcón de las Casas consistoriales, el discurso con que se termina el solemne y severo acto que se tributa en memoria de las nobles y heroicas victimas de la memorable jornada del 4 de agosto de 1874.

El Sr. de Mesa, en su patriótico entusiasmo,

y con la fácil y elocuente palabra que posee, recomendó al pueblo turolense, las tres desgraciadas viudas que perdieron á sus maridos en aquel glorioso hecho de armas, victimas de su arrojo y valentía en defensa del honor de la Patria: dijo que el pueblo de Teruel sería indigno de sus tradicionales glorias, si permitiese que dichas viudas, que son la representación viva de aquella noble sangre vertida, tuvieran un día que mendigar su sustento de puerta en puerta: dijo que dirigía su ruego al pueblo, para que jamás las abandonase; que las facilitase recursos en todas sus necesidades y tribulaciones, y que al pasar por su lado las saludase con respeto. En hermosos periodos, y partiendo de esta base, espuso consideraciones que conmovieron á la gran masa de auditorio que llenaba la plaza de la Catedral; y el verdadero é hidalgo pueblo turolense prorumpió en calurosas aclamaciones y vitores hácia nuestra primera autoridad.

El Sr. de Mesa, deseando dar el ejemplo, y aspirando á tener muchos imitadores, ofreció desde luego de su peculio particular, el socorro mensual de cinco pesetas á cada una de las tres desdichadas viudas; cuyo socorro podrian percibir todos los días primero de mes, en el Gobierno civil, durante el tiempo que tuviese la honra de permanecer al frente de esta provincia.

Esta es la verdad de los hechos.

Ahora bien: *El Eco*, en su afán de hacer una sistemática oposición á todo lo que no sea de la iniciativa de sus patronos, intenta rebajar á miserables proporciones aun los actos más nobles, espontáneos y plausibles; censurando aquello mismo que todo hombre bien nacido debiera enaltecer y aplaudir, y tratando de desvirtuar honradas y nobles acciones, en perjuicio principalmente, como en el presente caso, de las mismas desgraciadas á quienes se procura favorecer.

Ya lo saben esas honradas y dignísimas viudas; ya lo sabe el hidalgo pueblo de Teruel, que emocionado por un impulso noble y levantado, dejó sentir sus sanas palpitations aplaudiendo el acto que realizaba el Sr. de Mesa; ya lo sabeis; todo arranque generoso en favor de vuestros intereses y de vuestras desgracias, solo merecen el desden y la chacota á los que gallardamente se llaman vuestros patrocinadores y defensores de vuestros derechos. ¡Valiente patrocinio y brillante defensa!

Mal camino ha emprendido el periódico republicano, si cree de esa manera empequeñecer lo que merece aplauso, creyendo por ese medio halagar malas pasiones y contrarrestar los naturales y nobles sentimientos del verdadero pueblo turolense, que harto sabe ya á que atenerse.—Os habeis equivocado.—¡Desdichadas son vuestras inspiraciones!

¿Qué habeis hecho hasta ahora, en favor de esas desgraciadas, victimas de gloriosos hechos que tanto enalteceis y cuya grandeza somos los primeros en reconocer?—Decidlo, y, ¡ojalá! tengamos la dicha de poderlos enumerar y aplaudir.—¿Es acaso de las veinte y cinco pesetas anuales que por la Corporación municipal se dan á cada una de las tres viudas, de lo que podeis envanecer?—Palabras y palabras.—Probad con hechos que estamos equivocados y entonces confesaremos nuestro error si lo hubiere, y no os regatearemos las felicitaciones que dignamente merezcáis.

Entretanto aplaudimos nuevamente la conducta observada por el pueblo de Teruel demostrando á nuestra primera autoridad su agradecimiento, que está muy lejos de los sentimientos poco generosos que manifiestan los que quieren aparecer como representantes legítimos de ese mismo pueblo; y sin embargo, no temen herir sus nobles impulsos, ni mortificar sus actos de espontáneos é hidalgos sentimientos.

El Eco de Teruel, ¡y que eco!,—promete insertar en su próximo número la Real orden que ha recaído en la alzada interpuesta por D. Vicente Tarrat, su amigo y favorito, contra lo resuelto por esta Diputación que proclamó diputado al Sr. Ferrer.

Vamos despacio, caro colega; la Diputación no proclamó entonces al Sr. Ferrer. Lo que hizo fué declarar la vacante de un diputado por el distrito Teruel-Albaracín. La proclamación del señor Ferrer la hizo despues, cuando habiéndose procedido á nuevas elecciones, dentro de todas

las prescripciones legales, obtuvo nuevamente los sufragios del cuerpo electoral, el Sr. Ferrer.—Son pues, dos cosas distintas y no hay que trocar los frenos.

Y añade el *Eco* que publicará la R. O. comentando como se merece esta disposición.

Terribles son estos redactores del *Eco*, nuestros estimados y estimables compañeros. Capaces son de enmendar la plana al mismísimo lucero del alba.

¡Tendrán que ver los comentarios sobre cosa juzgada y resuelta por los altos poderes!—¡Ojo!

Nosotros nos permitiremos aconsejar á los lectores del periódico republicano, que tenga cada uno preparadas unas cuantas docenas de pañuelos con que poder enjugar las copiosas lágrimas que han de arrancarle las lamentaciones y gemitos de nuestro lastimado é inconsolable compañero.

¡Bien aventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!

—o—

EL GRITO EN EL CIELO. A tan respetable altura lo ponen de consuno republicanos y conservadores con motivo de la R. O. desestimando el recurso que interpuso su amigo, pariente y patrocinado, D. Vicente Tarrat, constituyendo un verdadero y lacrimoso duelo de familia. En su ciego despecho por la muerte en flor de sus ilusiones y esperanzas, la emprenden lanza en ristre contra todo vicho viviente, y hasta contra ellos mismos, dirigiéndose recriminaciones. La emprenden contra la legalidad y la justicia, que para ellos siempre fué acomodaticia; prorrumpen contra el Gobierno y el Ministro, su amigo, según ellos pregonaban, y del cual suponen tener cartas auténticas participándole una resolución contraria á la recaída; trinan contra el Gobernador de la provincia que no procura darles gusto poniéndose á su disposición y pidiéndoles sus consejos é inspiraciones; claman contra todo lo existente y gubernamental que no se aviene con sus componendas, y no nos estrañará que la emprendan también contra el Gran Turco y el emperador de la China, que á tanto puede llegar la ceguera de que se hallan poseidos por él para ellos tan malhadado y desastroso asunto. ¡Pues ni que se tratara de un gran problema universal que pudiera conmover el orden social y los ejes de la tierra!

Y todo ello movido por una docena de señores, y echamos de largo, todos ellos amigos, parientes y paniaguados, designados vulgarmente con el dictado de *la familia sagrada*, que aspiran á imponerse á toda ley, á toda autoridad que no les consienta el monopolio y la supremacía con la intervención *desinteresada* en todos los acuerdos de las esferas oficiales.—Perdonen, hermanos, y no os esforceis tanto en vuestros clamores. Aquí todos nos conocemos—Esperad pacientes á que domina los vuestros, y entretanto, vosotros los que en el rincón de vuestros conciliabulos os titulais pomposamente *verdaderos fusionistas*, dejaos de ficciones y de casamientos inmorales, políticamente hablando, y desechad, si con tal titulo os quereis engalanar, la tutela y apoyo de los enemigos de la política que decis profetas, y que por lo menos os hace sospechosos; y sepamos quiénes sois, lo que valeis, sin mistificaciones que solo pueden engañar á incautos ó gente sencilla, poco ilustrada, entre la cual os considerais dioses olímpicos.

Conformaos con la suerte que el Destino os depare y cesad en vuestras lamentaciones que á nadie inspiran lastima.

—o—

Muy grato nos es consignar nuestro agradecimiento á nuestro estimado colega *El Eco de Teruel*. Con sus continuas genialidades nos va proporcionando pasto para emborrionar cuartillas y llenar algunas columnas de nuestra modesta publicación, sin necesidad de correr á caza de noticias para satisfacer la justa curiosidad de nuestros abonados. Esto nos hace llevar una vida más tranquila en nuestra redacción y bien merece que estemos agradecidos á quien nos proporciona tanto descanso. Continúe pues, *El Eco*, suministrándonos materia que utilizaremos, interin no cause á nuestros lectores por lo poco apetecible de la procedencia.

—o—

Nuestro buen amigo y paisano D. Luis Lorente y Hernandez, distinguido abogado y publicista que reside en Valencia, ha tenido la atención que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de su última obra, que modestamen-

te titula *Ley y Reglamento de 11 de mayo de 1888 con notas y comentarios*.

La nueva obra del Sr. Lorente, trata con la lucidez que le distingue, de la Administración provincial y subalterna de la Hacienda pública, y con gran competencia y erudición poco comunes, comenta magistralmente tan importante ley, que ha dado aspecto totalmente distinto á la organización de este importante servicio del Estado. Si á esto añadimos que el erudito hacendista turolense, ha añadido á su acabada obra, un apéndice en que inserta todas aquellas disposiciones legales que cita el reglamento, y otras muy importantes sobre Hacienda pública que no han visto la luz en los periódicos oficiales, se comprenderá perfectamente que la nueva obra del Sr. Lorente, es indispensable á todo funcionario de Hacienda y muy especialmente á los que prestan sus servicios en las Administraciones subalternas.

Los pedidos deben dirigirse á casa del autor, Vinatea 11 principal, Valencia, acompañando el importe de cada ejemplar á razón de 3 pesetas.

—o—

El Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez, ministro de Fomento, en carta que ayer recibimos nos participa, que ha estudiado con detenimiento los conceptos que hemos vertido en los editoriales que hemos tenido la honra de dedicarle, y desea vivamente que nuestro trabajo no sea perdido para la provincia de Teruel que merece toda su predilección, por lo mismo que es la más desheredada de España.

La carta del Sr. Ministro, es para nosotros el premio más codiciado por nuestro modesto trabajo, abrigando como abrigamos la seguridad, de que hemos sido útiles á nuestra patria, que al fin encuentra en el Sr. Canalejas, un protector decidido, y que con su poderosa iniciativa logrará elevar á nuestra amada provincia, al sitio que por sus condiciones materiales y por la indole moral de sus habitantes, merece ocupar.

—o—

Segun nuestras noticias, es posible que dentro de muy breves dias aparezca en la *Gaceta* el anuncio de subasta de la vía férrea de Calatayud á Teruel y Sagunto.

No nos extrañaría que la subasta se declarase desierta, pero esto lejos de amortiguar nuestro entusiasmo, lo acrecentaría, porque tenemos noticias de que una importantísima casa inglesa, constructora de otras líneas en la península y Ultramar, estudia el asunto para quedarse con el negocio, por el precio de subasta y si el caso llega nos felicitariamos, por cuanto además de que la línea ha de aumentar poderosamente la riqueza del país una vez terminada, las obras de emprenderse muy pronto, darían ocupación á la clase proletaria que hoy emigra en proporciones alarmantes á Africa y América, en busca de trabajo que no encuentra en su país.

Consideraciones tan importantes, han de hacer seguramente que el señor ministro de Fomento, active todo lo posible la subasta de tan deseada como necesaria vía férrea.

—o—

Se equivoca completamente *El Turolense*, al suponer que, al decir nosotros que nos agradan los actos del señor Canalejas, porque tienden al mejoramiento de las condiciones materiales del país, teniamos nuestro pensamiento fijo en la protección ó el libre-cambio.

En lo que pensábamos al redactar nuestro suelto, era en la peregrina teoría sinalagmática, comutativa, etc., que profesan los federales y que aquí sin darse cuenta del porque, tiene algunos partidarios.

En cuya apreciación creemos que estará conforme con nosotros el apreciable colega.

—o—

Por la Audiencia de lo criminal se han señalado las siguientes vistas en juicio oral y público.

Para hoy á las 8 de mañana, causa procedente del Juzgado de Alaga, contra R. N. S., sobre hurto, defensor D. José Vicent Vilaplana.

A las 10, del Juzgado de Teruel, contra F. C. R., sobre lesiones, defensor D. Mariano Muñoz Nogués.

El 17, del mismo Juzgado de Teruel, contra R. E. I. y otros, sobre malversación, defensor el mismo señor Nogués.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 31 reales fanega.
 Trigo royo 26 id. id.
 Candeal 29 id. id.
 Jeja á 26 id. id.
 Morcacho á 21 id. id.
 Centeno á 17 id. id.
 Cebada á 14 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.
 Id. de 2.ª 18 id. id.
 Arroz á 24 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
 Judías á 32 id. id.
 Bacalao á 48 id. id.
 Azucar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 60 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

PARA CURAR EL REUMATISMO

BAÑOS DE SANTA BÁRBARA
 en Villavieja de Nules,
 Provincia de Castellon.

Buenas aguas y buen servicio.

3-8

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

SE alquila la casa núm. 13 de la calle del Tozal de esta ciudad, en la misma darán razón.

GANGA.

Por poco más de nada se vende una mesa de villar con sus accesorios.

Carrasco, 21, darán razón.

Nota. El pago á plazos.

PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.
 De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL
 de
CONTRA-SEGUROS
 Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado... D. Mariano Muñoz Nougés.
 Procurador... D. Ramón Lega.
 Delegado... D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos. Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales segun clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

SE vende una estanteria de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración é imprenta de este periódico informarán.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mirones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.
 Corsés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SANTOS LARTIGA,

TERUEL.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cántaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.